

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
 SUBSECRETARIA DE TURISMO
 SUBSECRETARIA DE TURISMO (01,03)

Partida	:	07
Capitulo	:	24
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		330.849
09		APORTE FISCAL		330.849
	01	Libre		330.849
		GASTOS		330.849
21		GASTOS EN PERSONAL	02	228.127
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		102.722

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	1
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	6
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	1.028
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En territorio nacional en Miles de \$	4.112
	- En el exterior en Miles de \$	9.252
	d) Convenio con personas naturales	
	- Miles de \$	22.205
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	4
	- Miles de \$	44.601
03	La Subsecretaría de Turismo deberá entregar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe en detalle sobre el estado de avance de las metas para el Desarrollo del Turismo de la región de la Araucanía, asociado al cuarto objetivo del Eje Economía y Desarrollo Productivo del Plan Araucanía.	